

18. Organos provinciales. La Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Organos de las Mancomunidades. Agrupaciones y Entidades locales menores.
19. Competencia municipal y provincial. Obligaciones mínimas.
20. Atribuciones del Alcalde, del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Municipal Permanente.
21. Atribuciones de la Diputación, su Presidente y la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.
22. Acuerdos de las Corporaciones Locales. Régimen de sesiones.
23. Obras Municipales y Provinciales. Clases. Planes de ordenación.
24. Servicios Municipales y Provinciales. Formas de gestión. Servicios Delegados del Estado.
25. Municipalización de Servicios. Su concepto y formas. La Municipalización en el Ayuntamiento de Sevilla.
26. Bienes municipales. Clasificación y régimen legal.
27. Contratación de las Corporaciones Locales. Concepto. Requisitos. Formas de la contratación. Garantías. Responsabilidades.
28. El personal de la Administración Local. Los funcionarios. Clases, nombramientos y situaciones. Régimen disciplinario.
29. Régimen jurídico de las Corporaciones Locales. Normas generales de procedimiento administrativo.
30. La responsabilidad de las Autoridades, Corporaciones y funcionarios de Administración Local.
31. La intervención del Estado en las Entidades Locales. Régimen de tutela. El Servicio de Inspección y Asesoramiento.
32. El Instituto de Estudios de Administración Local. Funciones y organización.

SEGUNDA PARTE

Hacienda pública

1. Ciencia de la Hacienda. Sujetos de la actividad financiera. El presupuesto.
2. Gastos e ingresos públicos. Concepto y clases.
3. Sistema tributario español. Directrices de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964.
4. Contribución territorial rústica y pecuaria. Contribución territorial urbana. Idea de su regulación. Importancia de las mismas para los Ayuntamientos.
5. Generalidades sobre contribución industrial del Comercio y Profesionales. Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal.
6. La Tributación de los Profesionales. La evaluación global. La licencia fiscal y la liquidación de los rendimientos. Base exenta y base imponible. Impuestos sobre las rentas del capital: Contribuyentes a que afecta.
7. El impuesto industrial. Formas del impuesto. Licencia fiscal y cuota por beneficios. Determinación de la base imponible.
8. El impuesto general sobre la renta de las personas físicas. Principios en que se inspira. Régimen legal.
9. Impuesto general sobre la renta de sociedades y demás entidades jurídicas. Fijación de las rentas. Base liquidable y deducciones. Gravamen especial y casos de aplicación.
10. Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Regulación y exenciones. Epígrafes de la tarifa aplicable a los contratos municipales.
11. Impuesto general sobre el tráfico de las empresas. Las tasas: Regulación. Tributos parafiscales.

TERCERA PARTE

Haciendas locales

1. Los ingresos de economía privada. Patrimonio municipal y provincial. Los bienes y sus clases. Empresas y explotaciones municipales y provinciales.
2. Disposiciones vigentes en materia de Haciendas locales. Recursos de que se nutre.
3. Derechos y tasas. Concepto y clases. Derechos y tasas por prestación de servicios y por aprovechamientos especiales.
4. Contribuciones especiales. Concepto y clases. Regulación.
5. Arbitrios con fines fiscales. Concepto y fundamento. Límites de la imposición. Importancia de esta exacción en el Ayuntamiento de Sevilla.
6. Imposición municipal. Recursos que la integran. Recargos sobre contribuciones e impuestos del Estado. Licencia fiscal. Participación municipal en arbitrios provinciales.
7. Arbitrios sobre solares sin edificar. Fundamento y régimen legal. Concepto de solar inedificable. Somero estudio de la Ordenanza de este arbitrio en el Ayuntamiento de Sevilla. Recargos autorizados.
8. Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos. Fundamentos. Modalidades. Bases y tipos de gravamen y bonificaciones contenidas en la Ley y en la Ordenanza fiscal. Explicación de la exacción por tasa de equivalencia.
9. Regulación de los arbitrios en régimen de concierto y concesión de depósitos administrativos. Arbitrio sobre la riqueza urbana, rústica y pecuaria. Conceptos sujetos, sistema de exacción y reclamaciones.

10. Crédito local. Clases. Mención especial del Banco de Crédito Local y del Banco de Crédito a la Construcción. Créditos de los Ayuntamientos.

11. Presupuestos municipales y provinciales. Conceptos y clases. Presupuesto ordinario. Formación. Contenido. Estructura. Reclamaciones y recursos. Valores independientes del presupuesto.

12. Presupuestos extraordinarios. Requisitos. Contenido: Formación. Reclamaciones y recursos. Presupuestos especiales. Suplementos y habilitaciones de créditos.

13. Intervención en la gestión económica municipal. Amplitud de las atribuciones concedidas a la Intervención de Fondos. Función fiscalizadora y función contable.

14. Ordenación de gastos y de pagos. De los ingresos y de los pagos. De los mandamientos y de ingresos y de pago.

15. De la justificación de los pagos.

16. Fianzas y depósitos. Modalidades. Formalidades que han de observarse para su constitución y cancelación. Referencia especial a la peculiar de constitución de garantías sin desplazamiento de títulos.

17. Devolución de ingresos indebidos. Legislación vigente. Principales requisitos que deben reunir para llevarlas a cabo. Distinción entre las devoluciones de oficio y las de a instancia de parte.

18. Imposición y ordenación de exacciones. Preceptos contenidos en la Ley de Régimen Local.

19. Inspección de Rentas y Exacciones. Clasificación de las actas y tramitación de los expedientes. Penalidades. Organización del Servicio en el Ayuntamiento de Sevilla.

20. La recaudación. Procedimientos admitidos en la Ley y regulación de cada uno de ellos.

21. El recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa. Idea general del procedimiento en esta materia.

22. La prescripción. Idea general. Plazos de prescripción señalados en la Ley de Régimen Local para los créditos a favor y en contra de las Corporaciones, y los señalados respecto del Estado por la legislación general.

CUARTA PARTE

Cálculo Mercantil.—Contabilidad general y municipal

1. Interés simple. Vencimientos medio y común.
2. Cambio nacional y extranjero. Fondos públicos. Compañía conjunta y algación.
3. Interés compuesto. Descuento compuesto.
4. Amortización a interés compuesto. Modelo de un cuadro de amortización.
5. Contabilidad general. Concepto, fines e importancia. Libros de contabilidad. Clasificación. Régimen legal. Fuerza probatoria.
6. Cuentas: Clasificación general. Cuentas de capital; acciones, obligaciones y de reservas. Fondos de previsión.
7. Cuentas de Caja; valores mobiliarios, efectos a cobrar, efectos a negociar, efectos sobre el extranjero y efectos a pagar.
8. Cuentas corrientes con interés. Principales métodos de llevarlas.
9. Balances de comprobación y de saldos. Balance general, exposiciones de las operaciones que contiene. Balance de situación.
10. Examen de balance, situación económica y financiera de una empresa. Regularización de balance.
11. Contabilidad municipal. Sistema actual. De los libros de contabilidad en general. De la contabilidad principal: Diarios de Intervención de Ingresos y Pagos.
12. De la contabilidad principal. Libro general de rentas y exacciones y libro general de gastos. Libros de valores independientes y auxiliares del presupuesto. Libro de Arqueo. Libro de Inventarios y Balances.
13. De las contabilidades auxiliares. De las contabilidades especiales.
14. De las cuentas generales. Modelación vigente.
15. Reseña de los procedimientos modernos de mecanización de la contabilidad, con especial referencia al sistema de fichas perforadas.
16. Idea general del proceso de datos en la mecanización con máquinas básicas I. B. M.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente al concurso restringido de méritos convocado para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla ideal.

De conformidad con las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia de fechas 18 y 1 de julio del corriente año, respectivamente, se hace público que el Tribunal calificador del concurso se reunirá, a las diez de la mañana del día 12 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Vigo, 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—6.954-A.